

de trapo algodón listado, 1.960 kilogramos de trapo algodón gris, 9.104 kilogramos de cuero de calzado, 1.990 kilos de cuero efectos, 4.629 kilogramos de chatarra de hierro, 408 kilogramos de chatarra de aluminio, 16 máquinas de escribir de distintas marcas, 41 collerones, 9.950 kilogramos de chatarra de hierro de camas y mesillas de hospital, 20.600 kilogramos de chatarra de acero procedente de piezas de armamento diverso, así como diverso material de calderines, calderas de vapor, carrillos portapiezas, ruedas y limoneras, sierras de cinta y cepilladoras.

Los anuncios detallados pueden verse en los tablones de las Cámaras de Comercio, Ayuntamientos y Delegaciones de Sindicatos, Establecimientos de Intendencia de la Región y en el de esta Junta. El material puede examinarse en los lugares indicados en los anuncios y el importe de éstos será con cargo a los adjudicatarios.

Los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta se hallan a disposición del público en la Secretaría de esta Junta.

Burgos, 29 de enero de 1962.—437.

MINISTERIO DE HACIENDA

CORRECCION de erratas de la Orden de 22 de diciembre de 1961 por la que se toma en consideración la solicitud de Convenio formulada por el Sindicato Vertical de la Piel, para el pago del Impuesto sobre el Lujo, que grava la marroquinería, estuchería y artículos de viaje durante el año 1961.

Habiéndose padecido error en la inserción de la misma, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 8 de enero de 1962, a continuación se rectifica como sigue:

En la página 344, 2.ª columna, línea 3 del apartado 3.º de la citada Orden, donde dice: «...por don Maunel Alvarez Barrios...», debe decir: «...por don Manuel Alvarez Barrios...»

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se hace pública la adjudicación de dos obras con cargo al crédito de Ayuda Americana.

Habiéndose padecido error en la transcripción del texto de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 10, de fecha 11 de enero de 1962, página 533, se rectificó su segundo párrafo en el sentido de que donde dice: «Obras y Construcciones Aldanondo, S. A.», debe decir: «Obras y Contratas Aldanondo, S. A.»

RESOLUCION de la Sección de Explotación y Tráfico de Transportes por Carretera, de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera, por la que se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte que se cita.

Se anuncia concurso para la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Noya y Vigo, solicitado por don Avelino Guerrero Rey, en la actualidad «Herederos de D. Avelino Guerrero Rey», cuyo proyecto ha hecho suyo el Ministerio de Obras Públicas, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado j) del artículo 23 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera. El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse, además de en esta Sección, en las Jefaturas de Obras Públicas de La Coruña y Pontevedra.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 28 de marzo de 1962 en los locales de esta Sección (calle de Agustín de Bethencourt núm. 4, Nuevos Ministerios), donde podrán presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los demás requisitos prevenidos en la Orden ministerial

de 20 de abril de 1950 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria. Dichas proposiciones se admitirán hasta las trece horas del día 21 de marzo de 1962.

Modelo de proposición

Don, vecino de con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, así como del proyecto objeto de este concurso, del pliego de bases para su celebración y de la instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, acompaña a esta proposición los documentos exigidos y se compromete a tomar a su cargo la explotación del servicio público regular de transporte de por carretera entre y por, con sujeción a las condiciones señaladas en el pliego de bases, ofreciendo en relación con el proyecto objeto de concurso las siguientes mejoras:

- a) Material móvil:
- b) Instalaciones fijas:
- c) Número de expediciones:
- d) Tarifas:
- e) Otras mejoras:

(Fecha y firma.)

Madrid, 25 de enero de 1962.—El Ingeniero Jefe.—401.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 20 de diciembre de 1961 por la que cesa y se nombra Vocal del Pleno del Patronato del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Valladolid.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Presidente del Patronato del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Valladolid, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto de 4 de julio de 1952,

Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

1.º Que cese en su cargo de Vocal del Pleno del Patronato del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Valladolid don Santiago García López, que ha dejado de desempeñar la dirección de la Biblioteca Universitaria de dicha capital, al ser jubilado, por razón de edad, como funcionario del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

2.º Designar Vocal del Pleno del Patronato del expresado Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas a don Paulino Ortega Lamadrid, que ha sustituido al señor García López en la dirección de la Biblioteca Universitaria antes mencionada.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de diciembre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

ORDEN de 22 de diciembre de 1961 sobre conmemoración del Centenario de Lope Félix de Vega Carpio.

Ilmo. Sr.: El 25 de noviembre de 1962 se celebra el IV Centenario del nacimiento de Lope Félix de Vega Carpio, seña figura entre los escritores de nuestro Siglo de Oro, Poeta dramático de prodigioso ingenio e inmenso poder de creación de valor universal. Al inspirarse en la poesía popular y las tradiciones españolas, su teatro, lleno de fuerza e inventiva, ofrece además un profundo sentido nacional.

Parece conveniente encuadrar con carácter oficial la conmemoración solemne y ejemplar que tan extraordinaria figura merece

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

1.º Bajo la Presidencia del Ministro de Educación Nacional, se constituye una Junta encargada de organizar la conmemoración del IV Centenario del nacimiento de Lope Félix de Vega.